

**FONDO NACIONAL DE TURISMO
ADENDA No. 001**

Invitación privada a presentar propuestas No. FNTIP-022- 2018

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Privada a Presentar Propuestas **FNTIP-022-2018**, cuyo objeto es *"ELABORAR UN MANUAL DIGITAL DE BUENAS PRÁCTICAS Y PROTOCOLOS DE SERVICIOS DE TURISMO ACCESIBLE, DE ACUERDO CON LOS DIFERENTES TIPOS DE DISCAPACIDAD, PARA PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS."* Procede a realizar las siguientes modificaciones:

1. Que el numeral 1.4.6. de la Invitación Privada FNTIP-022-2018 quedara así:

Derechos de Autor, Propiedad intelectual y Derechos Patrimoniales

Todo el material creado y producido durante el desarrollo del contrato, que sea protegido por el derecho de autor, a saber, los diseños, diagramaciones, producciones y ediciones audiovisuales, obras literarias (artículos, guiones, crónicas, manuales, contenidos editoriales), material audiovisual y fotográfico en bruto, fotografías, piezas publicitarias, estudios, análisis, informes, documentos, aplicaciones, bases de datos, desarrollos y programas de software, hardware, marcas, enseñanzas, nombres comerciales, modelos y dibujos industriales, patentes, Know How, secretos industriales, invenciones, descubrimientos y demás información considerada como propiedad intelectual, son obras por encargo, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982. En consecuencia, todos los materiales protegidos por derecho de autor serán propiedad exclusiva del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de FONTUR, quienes, como titulares absolutos de los derechos patrimoniales de autor sobre los productos materiales e inmateriales creados en el marco del contrato, podrán realizar todas las actividades de uso y goce sobre los mismos. Por lo que, en caso de que sea necesario el contratista deberá ceder todos sus derechos patrimoniales sobre los productos. Esta situación en particular formará parte integral del contrato a celebrar entre las partes.

Igualmente, el contratista deberá obtener de terceros, personas naturales, que participen en las actividades necesarias para la ejecución del contrato, las cesiones de derechos patrimoniales de autor y de cualquier otro derecho sobre propiedad intelectual a favor de FONTUR, al igual que todos los documentos necesarios para asegurar que FONTUR pueda realizar un uso tranquilo y sin perturbaciones de las obras producidas o creadas que resulten de la ejecución del presente Contrato.

Por su parte, FONTUR observará rigurosamente los derechos morales de autor y la propiedad intelectual del contratista, los cuales son irrenunciables, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 61 de la Constitución Política de Colombia y en las leyes 23 de 1982 y 44 de 1993, así como en lo dispuesto en los artículos 271 y 272 del Código Penal Colombiano.

2. Que el numeral 2.6. de la Invitación Privada FNTIP-022-2018 quedara así:

Cronograma del proceso de selección

El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el siguiente cronograma, los cuales son términos perentorios y preclusivos:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Cierre y entrega de propuestas	20 de abril de 2018 Hora: 10:00 a.m.		<u>POR MEDIO FÍSICO RADICADO</u> EN: FIDUCOLDEX VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.

Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación (Previo a este informe se solicitarán documentos subsanables)	2 de mayo de 2018		Enviada a correo electrónico de los invitados Documentos subsanables: Al correo del proceso de contratación: sbetancur@fontur.com.co Horario: 08:30 a.m. – 4:00 p.m.
Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	3 de mayo de 2018	4 de mayo de 2018	Al correo del proceso de contratación: sbetancur@fontur.com.co Horario: 08:00 a.m. – 5:00 p.m.
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe Preliminar de Evaluación. Publicación Informe Final de Evaluación	11 de mayo de 2018		Enviada a correo electrónico de los invitados
Selección del contratista	11 de mayo de 2018		Enviada a correo electrónico de los invitados www.fontur.com.co www.colombiacompra.gov.co
Suscripción de Contrato	A partir del 11 de mayo de 2018		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.

- Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los términos de referencia de la Invitación Privada FNTIP-022 de 2018.
- Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se enviara por correo electrónico y publicará en la página web www.fontur.com.co y en el Secop.

Dado en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2018.



PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA JURÍDICA
FONDO NACIONAL DE TURISMO

Proyectó: Sandra Verónica Betancur Restrepo.
Revisó: Carolina Miranda Escandón
Aprobó: Paola Alejandra Santos Villanueva